Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año

Tepic, Nayarit, martes 03 de septiembre de 2019
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)

Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)

Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A)

–Timbrazo-11:13 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 03 de septiembre de 2019.

Solicito abrir el registro de votación electrónica hasta por 10 minutos.

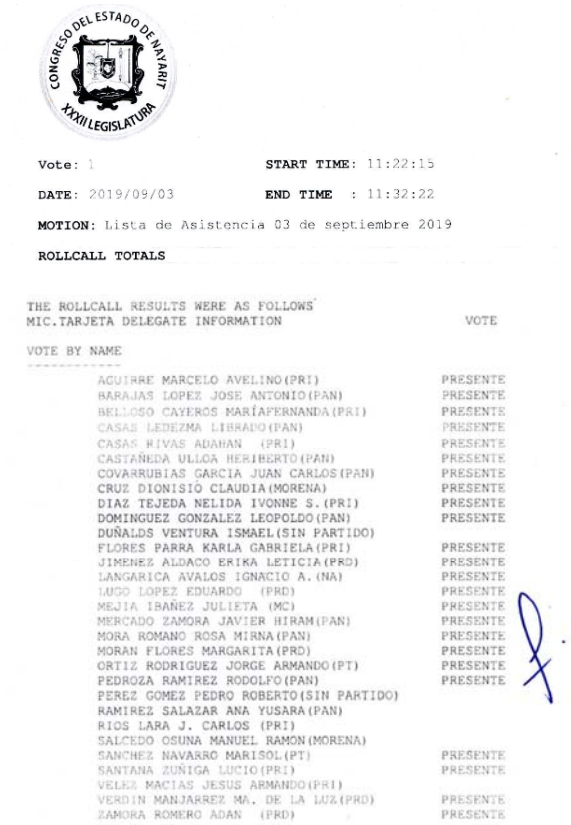

Vote: 1 START TIME: 11:22:15

DATE: 2019/09/03 END TIME : 11:32:22

MOTION: Lista de Asistencia 03 de septiembre 2019

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(SIN PARTIDO)	
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A.(NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(SIN PARTIDO)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia de los ciudadanos diputados J. Carlos Ríos Lara, Ismael Duñadls Ventura, y Ana Yusara Ramírez Salazar y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos Legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva diputado Adahan Casas Rivas, dé a conocer el orden del día y lo someta a la aprobación de la Asamblea en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 3 de septiembre de 2019

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el jueves 29 de agosto de 2019.
IV. Comunicaciones recibidas:
V. Iniciativas recibidas:
VI. Dictámenes a lectura:
   1. Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado el nombre de Severiano Ocegueda Peña, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura.
   2. Segunda del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el muro de honor en la Sala de Sesiones Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Alejandro Gascón Marcado, Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.
VII. Dictámenes a discusión.
   1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso de la proposición de acuerdo que tiene por objeto reformar su similar que emite declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, así como el acuerdo que constituye a la comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobierno.
VIII. Asuntos Generales Complementarios:
-Intervención de la diputada Margarita Moran Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para emitir un posicionamiento en relación con la próxima iniciativa para que la XXXII Legislatura al Congreso del Estado realice Sesión Solemne el día 8 de octubre en el municipio de Tuxpan, en el marco de la celebración del Ejido de Tuxpan, Nayarit.
IX. Clausura de la sesión.

Los someto a consideración de la Asamblea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañero diputado.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el jueves 29 de agosto del 2019, se somete a la consideración de esta asamblea la dispensa de la lectura del acta referida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declara aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, se ordena su curse para su firma correspondiente.

A continuación, y para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, proceda la diputada Margarita Moran Flores, con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
martes 03 de septiembre de 2019

- **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio presentado por los Diputados Claudia Cruz Dionisio y Manuel Ramón Salcedo Osuna y del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, por el que hacen de nuestro conocimiento que la Diputada Claudia Cruz Dionisio, será la nueva coordinadora de dicho partido.

Se ordena su turno correspondiente.

2. Oficio suscrito por la Diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo periodo de receso del segundo año legislativo.
3. Oficio presentado por la Diputada Claudia Cruz Dionisio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, mediante el cual presenta su informe de actividades del segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.
4. Oficio suscrito por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta su informe de actividades realizadas durante el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este H. Congreso del Estado.

- **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficios enviados por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que comunican la apertura y clausura del segundo y tercer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.
2. Oficio remitido por el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, informando de la clausura del tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.
3. Oficio suscrito por los diputados secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de México, por el que comunican la apertura del tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional.
4. Oficio enviado por el Secretario del Congreso del Estado de Campeche, comunicando la apertura del tercer periodo de receso correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.
5. Oficio suscrito por el Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos del periodo extraordinario.
6. Oficio remitido por el Secretario de Servicios Parlamentario del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que designan a la ciudadana Gisell Gamboa Ávila, como representante de

dicho Estado en el III Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia".

7. Oficios enviados por el Diputado Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite lo siguiente:

   a) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que comunica el punto de acuerdo que exhorta a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de educación básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples;

   b) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que comunica el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a fin de que den cumplimiento al orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes, una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional, y;

   c) Por el que comunica la elección de la mesa directiva y Declaratoria de Apertura y Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

- **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio presentado por el Presidente Municipal de Tepic, Nayarit, por el que en cumplimiento al artículo quinto transitorio del decreto de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda directa de largo plazo informa de la utilización de los recursos autorizados de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; así como del avance y términos del financiamiento de dicho municipio.
2. Oficio suscrito por la Síndico Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por el que envía la actualización del inventario de bienes muebles 2019.
3. Oficio presentado por el Tesorero Municipal de Tepic, Nayarit, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio del decreto que autorizó a dicho ayuntamiento a solicitar refinanciamiento inversión pública productiva, rinde el informe sobre el estado que guarda dicho refinanciamiento.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para que presente su iniciativa.

Se hace del conocimiento de las y los diputados que se turnan a comisiones.

Solicito al diputado Adahan Casas Rivas, Vicepresidente de esta Mesa Directiva conduzca los trabajos de la presente sesión en tanto hago uso de la tribuna para presentar mi iniciativa.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Sonido por favor.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMIREZ (PAN):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de la prensa que hoy nos acompaña y del público que está aquí presente.

Me permito el día de hoy el seguimiento pues a lo que he comentado en las veces anteriores que he subido a Tribuna, dando pues continuidad a tratar de combatir en todas las vías y en todos los medios la violencia contra las mujeres y cualquier otro tipo de violencia que se generara en contra de este género.

El día de hoy vengo a presentar también una Iniciativa he que debe de posicionar a Nayarit en temas de vanguardia, he vengo a proponer pues legislar en materia de violencia digital y ciber acoso; la violencia digital hace referencia a todas las manifestaciones de violencia con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

El ciber acoso es afectar de manera reiterada la vida íntima de una persona con el apoyo de medios digitales; las manifestaciones más comunes de acoso en la red son las siguientes:

Insultos electrónicos, hostigamiento, denigración, suplantación, sonsacamiento, exclusión, ciber persecución y happy salieri que es la grabación de una agresión física para después ser publicada.

El INEGI señala que las mujeres representan el 51.5 % de los usuarios de internet, las mujeres están más expuestas a las agresiones por medios digitales.

Propongo adicionar a la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Acoso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit; regulando la violencia digital como una de las modalidades de violencia que reconoce la Ley.

Además, planteo reformar el Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionando un título XXIII que se denominara de los delitos digitales; mismo que será integrado por un capítulo único que se llamara del Delito del Ciber Acoso.

El delito de Ciber Acoso contempla una agravante en el caso de que la víctima sea mujer y concurra en razones de género en la Comisión del Delito.

Los invito a reflexionar pues sobre los temas actuales que exige nuestra atención, pensemos en todas las mujeres que han luchado por la protección de sus derechos y su libertad.

El día de hoy las modificaciones que presento se basan en el respeto a la dignidad humana de las mujeres y esa condición intrínseca e intangible de cada una de ellas; porque alrededor de todo nuestro actuar legislativo la pregunta seria… ¿Vale la pena seguir labrando el camino para nuestras hijas usando mecanismos que generen una protección real a sus derechos?... Yo creo que sí.

Yo quisiera pues entonces dejar muy en claro que en todas las aristas que pueda tener he la violencia contra el género femenino vamos a estar tratando de hacer propuestas y ser propositivos en consecuencia en temas legislativos.

El día de hoy estas dos situaciones, estas dos propuestas que traigo son al Código Penal para el Estado de Nayarit.

Y entonces en el primero de los casos que es el Ciber Acoso estaríamos hablando del artículo 278 y en el caso de la violencia digital estamos hablando del artículo 23, en el capítulo de la sección de tipos de violencia.

Yo le pido entonces a las Comisiones que van a conocer de este asunto hagan una revisión exhaustiva, para que este tipo de actos que son más comunes cada día en virtud pues de que los medio digitales avanzan y avanzan a medida que, que nosotros nos damos cuenta que regularmente si nosotros pudiéramos retrasar en la historia pues hace 20 años ese tipo de cuestiones no existían o existían de una manera muy somera; el día de hoy y creo que si pudiéramos visualizar el futuro vamos a encontrar que los temas digitales, los temas de redes sociales son temas de hoy y del futuro; y el futuro prácticamente está a la vuelta de la esquina.

Es cuanto, muchas gracias diputado.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Esta Vicepresidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictamen correspondientes.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias compañero diputado.

A continuación, y para que presente su proposición de acuerdo se le concede el uso de la palabra a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

–Buenos días tenga todos ustedes, gracias Presidente, con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, diputados, público en

general, medios de comunicación, público que nos observa en redes e internet.

Yo Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Partido Revolucionario Institucional de esta Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamentado en los artículos 21 Fracción II, 86,94, fracción VI, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso, me permito someter a consideración de esta Honorable Congreso, o de esta Asamblea la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que en efecto en el ámbito de sus atribuciones atiendan de manera pronta y favorable la solicitud de mejoramiento del bordo y muro de contención del Rio Acaponeta, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

El 30 de octubre de 2018, suscribí el acuerdo que tiene por objeto apoyar a los damnificados del Norte del Estado de Nayarit, que fueron afectados por el paso del huracán Willa por nuestra entidad, dejando severos daños a los habitantes de la Zona Norte del Estado y que fue respaldado para su aprobación por mis compañeros de la XXXII Legislatura.

En dicho acuerdo legislativo, se solicitó al Presidente de la Republica, que declara al Norte del Estado de Nayarit, “Zona de Desastre”; con la finalidad de que los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) se canalizaran en apoyos de las familias que perdieron su patrimonio y fuentes de trabajo; de los productores agrícolas, ganaderos y pescadores; así como de pequeños comerciantes e industriales; que sufrieron pérdidas total o parcial en su patrimonio o bienes; para renovar siembras y plantaciones, rehabilitar sus casas, negocios e industria, las instalaciones y el equipamiento escolar, el sistema de electrificación, caminos vecinales, saca-cosechas, carreteras de comunicación estatal y federal, dañados por este fenómeno natural.

Además, se solicitó que se incluyera la reconstrucción y el mejoramiento de los bordos de contención destruidos por la fuerza de las aguas de las riberas de los ríos que atraviesan por las poblaciones de Acaponeta y Tuxpán.

Así, a casi un año del pasado del Huracán Willa por nuestra entidad y los estragos que el mismo dejo, es necesario sobre-elevar los bordos y los muros de contención del Rio Acaponeta, para que las personas tengan mayor protección en caso de que vuelva a ocurrir otro fenómeno natural de esa magnitud.

Bajo ese contexto, con el cambio climático se están registrando lluvias más intensas en nuestra entidad y en el país, con estas lluvias atípicas que estamos viviendo, los caudales de los ríos aumentan considerablemente de un momento a otro, por lo que es necesario reforzar los bordos y muros de contención del Río Acaponeta, para evitar tragedias, pérdidas humanas y materiales.

En este sentido, como consecuencia de las lluvias atípicas ocasionada por la tormenta tropical IVO, en diferentes Estados del país, entre ellos Nayarit, el caudal de ríos y arroyos ha aumentado significativamente de manera sorpresiva, tal es el caso del arroyo el Cangrejo ubicado en el municipio de Acaponeta, que el día domingo 25 de agosto, arrastro a 35 personas que se encontraban bañándose y desafortunadamente 2 de ellos perdieron la vida.

El municipio de Acaponeta cuenta con una población de 34,600 personas, aproximadamente se localiza en la parte Norte del Estado de Nayarit, con coordenadas geográficas extremas. Al Norte 22° grados’; y al Sur 22° grados de latid Norte; al este 104° grados y al Oeste 105’ de longitud Oeste.

Limita al Norte con el Estado de Sinaloa, con el municipio de Huajicori y el Estado de Durango; al Sur con los municipios como el Nayar, Rosamorada y Tecuala; al oriente con el municipio de El Nayar y el Estado de Durango; y al poniente con el municipio de Tecuala y el Estado de Sinaloa.

Por el municipio de Acaponeta cruzan los Ríos Acaponeta, Cañas y el Recinto y en los municipios de Santiago, Tuxpan, Rosamora Ruiz y del Nayar el Rio San Pedro. Tiene arroyos de caudal permanente como el Naranjo y la Cofradía. En época de lluvias se localizan innumerables arroyos. Y tiene 8 pequeñas lagunas, de extensión.

Por otra parte, el servicio meteorológico nacional pronóstico para el océano pacifico 19

ciclones tropicales para este 2019, de los cuales 8 serían tormentas tropicales, 5 huracanes categorías 1 o 2 y 6 huracanes categorías 3, 4 o 5 en la escala Saffir-Simpson, estadísticamente la temporada de ciclones tropicales inicia el 19 de mayo y concluye oficialmente el 30 de noviembre.

Aunque no se puede pronosticar con precisión cuántos de ellos impactarían a México, ni el lugar, ni la fecha, y menos cuantos impactarían a Nayarit, se deben tomar acciones para prevenir daños como la ocurrida tras el paso del huracán Willa por nuestra entidad como fue en octubre de 2018.

El objeto del acuerdo es exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realice la obra de mejorar y reforzar el bordo de contención del Río Acaponeta así como el malecón o muro de contención.

Asimismo, (CONAGUA) tiene la misión de Preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y así garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general. Y su visión es ser una institución de excelencia en la preservación, administración de las aguas nacionales y la seguridad hídrica de la población.

Es importante exhortar para que se realicen las gestiones necesarias para que esta obra de mejorar y reforzar el bordo de contención del Río Acaponeta debido a que este caudal del río atraviesa por las siguientes poblaciones como son:

Acaponeta, San José de Gracía, Sayulilla, Piedra Ancha, Llano de la Cruz, El Zapote, Agua Verde, La Guasima, Agua Verde, La Presa, Arrayan, Milpas Viejas, Rio Viejo, Quimichis, y muchos más, que se convertirían en una zona de riesgo en caso de no ser, en caso de una creciente del rio Acaponeta y que el bordo de contención no esté reforzado.

Los bordos son estructuras de arcilla compactadas que se construyen a lo largo de ríos para confinar el escurrimiento que sobresale de sus márgenes naturales durante avenida, protegiendo las llanuras de inundación contra el desbordamiento. Estas estructuras son las más antiguas de obras de control y protección de ríos que son las más usadas y económicas.

Así mismo como las protecciones marginales mejor conocidas como espigones, las cuales tienen como fin encausar el escurrimiento evitando erosiones en las márgenes de los ríos y aumentando su eficiencia hidráulica, por eso es necesario rehabilitar las existentes y la construcción de nuevas de ser necesario, para salvaguardar los centros de población y área productivas que se encuentran en ambas márgenes.

Estas obras de protección y encausamiento se ejecutan con la finalidad de reparar daños por este desbordamiento de corrientes naturales, a áreas productivas y centro de población.

La necesidad de la construcción de un bordo por la amenaza de un desbordamiento del rio, toma importancia por su recurrencia y por la cercanía a zonas donde habitan muchas personas, de igual manera muchos de estos habitantes que asientan sus actividades y tienen sus bienes, como son sus tierras en donde regularmente siembran o resguardan sus animales que representan el patrimonio de estas familias.

El clima de incertidumbre en el que viven cientos de familias en el municipio de la Zona Norte del Estado de Nayarit, no puede continuar.

La construcción y el reforzamiento de los bordos del río es necesaria por eso, no puede seguir existiendo el riego de que alguno de los 19 ciclones pronosticados y toque tierra y comprometa de nueva cuenta el patrimonio y la vida de estas personas que habitan en estas zonas de riego.
Es necesario la atención de parte del Estado pues ello debe garantizar la seguridad y, sobre todo, la vida.

El Poder Legislativo ha aprobado los siguientes acuerdos: Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y Ejecutivo, para que realicen las acciones necesarias para la dispersión inmediata de los recursos públicos del FONDEN a los municipios afectados por el huracán Willa; esta Trigésima Segunda legislatura, así como exhorto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Unión, a donde en el ámbito de su competencia, realice puntos de acuerdo de carácter de urgente y obvia resolución, para que el Titular del Poder

Ejecutivo Federal, instruya a Titulares de las Dependencias y entidades del Gobierno Federal, que correspondan, para que intensifiquen los esfuerzos por este desastre natural provocado por el Huracán “Willa en la Zona Norte del Estado y sea atendida.

Con estos acuerdos aprobados el Congreso del Estado, reafirma su compromiso que tiene con la ciudadanía del Estado, de trabajar en pro de la sociedad nayarita, es por esto que el Ejecutivo de Nayarit, así como (CONAGUA,) es exhortado para que se deban hacer las gestiones necesarias para que se realice la obra de mejor y reforzar este bordo del Río Acaponeta.

Por lo anteriormente expuesto, considero que la Comisión Nacional del Agua debe atender la solicitud de realizar esta obra de mejorar y reforzar este del Rio este muro de contención del rio Acaponeta, así como el malecón o muro de contención, es con una elevación de un metro.

Proposición de Acuerdo

ÚNICO.- Quienes integráramos la Trigésima Segunda Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan de manera pronta y favorable, esta solicitud de mejoramiento del bordo y en Acaponeta.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias Diputada.

Para que presente la proposición de acuerdo suscrito, perdón.

Se le concede el uso de la palabra el diputado Adán Zamora Romero.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso también de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, nuestros compañeros diputadas y diputados.

En la proposición de acuerdo que maneja nuestra amiga diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz, es muy importante el llamado que se hace a la misma CONAGUA, es importante porque estamos viviendo que cada día, ha sido el arrastre pluvial y la carga hidráulica pluvial que está manejando nuestros ríos.

Es importante este exhorto y lógicamente debe de entrarle la mismas CONAGUA, realizar un proyecto integral para ver dónde está el remanzamiento, dónde está la represa, dónde están los cuellos de botella, no nada más se trata de defenderse, no nada más se trata de los muros de contención, de que no brinque, que haya el arrastre, que haya la vialidad, por eso es importante tener los proyectos constituidos y ver qué tipo de maquinaria se va meter, que no pase como el río mololoa, vi que sacaron 40 mil viajes de 14 del Río Mololoa, eso es falso.

Por eso mismo una vez, si se realiza ese exhorto y tiene éxito, pues es para beneficio de la gente que está viviendo allá, hay gente que está durmiendo con la mano tirada al suelo, a ver a qué horas se le inunda, este llamado que hace la diputada Nélida, es importante para jalarle las orejas a los responsables, que no pase lo de Tuxpan y que no pase lo de muchas localidades, no nada más se trata de hacer muros de contención, sino lo que se trata es de desazolvar, de quitar todas esas represas, de que no remanse, de que siga el arrastre natural, la aportación hidráulica cada días es mayor, estamos viviendo momentos muy atípicos, nuestro clima está cambiando, por ello mismo necesitamos que los gobiernos a través de estas dependencias ya tengan un plan estratégico para resolver este problema.

Es cuanto.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–**Para que presente la Proposición de Acuerdo suscrita por la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola, se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos**.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Muy buenas tardes amigas y amigos diputados como siempre les saludo con afecto y respeto, con el mismo afecto y respeto, saludo a nuestros amigos de los medios de comunicación que se dan cita en este Congreso.

Le doy la as cordial bienvenida también a nuestros amigos de las federaciones pesqueras, así como también al público presente en esta sesión.

Subo a esta tribuna de nueva cuenta para hablarles de un problema que puede afectar severamente la economía de nuestro Estado a través del sector pesquero, un problema frente al que la Comisión de Asuntos Pesquero y Desarrollo Acuícola de esta Trigésima Segunda Legislatura no podemos ser indiferentes y para lo cual, a nombre de mis compañeros integrantes de la misma, venimos a solicitar su respaldo.

El pasado 28 de agosto, el Comité Nacional de Vedas, que preside la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (CNPA) acordó que el levantamiento de la veda de camarón para nuestra entidad se llevaría a cabo a partir de las 00:00 del martes de 24 de septiembre del presente año.

No obstante, esta fecha es contraria al sentir del sector pesquero de nuestro Estado representado en esa reunión por presidentes de federaciones de pescadores de nuestro Estado, que se negaron a firmar de conformidad de acuerdo a la mención.

Y es que pese a los resultados de los estudios hechos por INAPESCA que tiene que ver con las condiciones particulares del recurso camarón en términos de peso, biomasa y utilidad, en esa reunión olvidaron los funcionarios federales un aspecto fundamental: la regionalización.

En los Estado de Jalisco, Sinaloa, Sonora, Colima y por supuesto en Nayarit; las condiciones naturales acompañadas de los fenómenos como el efecto lunar en el crecimiento de los crustáceos, permitirán que el camarón esté en condiciones de pescarse y comercializarse desde al menos 15 días antes de la fecha propuesta por el Comité Nacional de Vedas, lo que provocaría que aumentara la pesca furtiva, ante la imposibilidad de las autoridades de brindar la seguridad requerida para que se respete la veda hasta el último minuto.

Es por ello que en conjunto con la Dirección de Pesca del Estado de Nayarit y los representantes de las federaciones de pescadores de ha propuesto como fecha óptima para levantar la veda el día martes 10 de septiembre a partir de las 00:00 horas.

Esa fecha conllevaría beneficios para el producto camarón logrando incrementar un poco más la talla, peso y medidas, así como la protección del recurso natural garantizando su reproducción y con ello la subsistencia y abastecimiento para todos los pescadores; con el impacto positivo del precio del camarón, en beneficio directo a la economía de los pescadores y sus familias subsecuentemente a la economía local.

De mantenerse la decisión que adoptaron en el acuerdo del pasado 28 de agosto, la fuga económica por el camarón capturado de manera furtiva seria de millones de pesos diariamente un acto que chocaría de frente con la precaria forma de vida de los pescadores de nuestro Estado.

Y en este punto compañeras y compañeros, debemos ser muy claros y contundentes, las autoridades federales no cuentan con las condiciones para garantizar la seguridad en términos de inspección y vigilancia y de que la veda respetada hasta el día del 24 del presente mes sea una realidad y estando ya el camarón en condiciones óptimas para su pesca desde al menos 15 días antes.
Es un problema delicado y por ello, es que he venido a solicitar su apoyo para exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo a través del Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ingeniero Víctor Villalobos, para que puedan modificar la fecha propuesta para el levantamiento de la veda en Nayarit.

Aún estamos a tiempo de corregir ese error y proteger al sector pesquero de Nayarit.

Como todos sabemos la pesca y la acuacultura siempre han estado supeditadas por el gobierno federal y es precisamente por la falta de cuidado y atención a este sector que se encuentra en las condiciones que se encuentra, pero nosotros

como legisladores podemos y debemos hacer algo por este sector.

Por lo anteriormente expuesto se propone emitir un punto de acuerdo en los siguientes términos:
Proposición de Acuerdo

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Federal la SADER, y de la Comisiones Nacional de Acuacultura y Pesca la CONAPESCA, establezca el levantamiento de la veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón en los sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías del Estado de Nayarit el 10 de septiembre del 2019, a partir de las 00:00 horas.

SEGUNDO. - Se exhorta al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura la INAPESCA, que, en lo subsecuente, regionalice la toma de muestras para los análisis técnicos y científicos que servirán de base para fijar las fechas de inicio y termino de la veda de todas las especies de camarón en nuestra entidad.

TERCERO. - Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Marina, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que garanticen las condiciones de seguridad, inspección y vigilancia en temporadas de veda, así como durante la actividad pesquera que se desarrolla en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacifico concretamente el litoral de Nayarit, a efecto de hacer prevalecer el estado de derecho y evitar conductas delictivas, como la pesca furtiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a los titulares de las dependencias que se señalan, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo, a los Legisladores Federales para Nayarit, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Muchas gracias a todos por su atención, es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo, de conformidad en lo que disponen los artículos 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento.

Abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Se le da el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Librado Casas Ledezma.

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):

–Muchas gracias Presidente.

Con el permiso de la mesa directiva, amigos diputados y diputadas, amigos de la prensa, pero sobre todo bienvenidos a esta casa del pueblo de nuestros amigos representantes de la diferentes, camarones, trabajadores de las cooperativas.

Solamente comentar, felicitar a la diputada Romí por esta exposición, este exhorto que hace a los Gobiernos Federales.

La Comisión de Pesca escuchábamos el clamor de lo que pasa en el área camaronera y nuestro amigo diputado Lucio Santana nos mostraba un video que mostraba que este producto hace, yo creo que ese video fue de hace 8 o 10 días y a la fecha yo creo que es este producto ya está en términos de ser cosechado.

Si el Estado de Nayarit, como siempre se ha manifestado las vedas de camarón siempre empiezan del 12 de septiembre aplazar el 24 de septiembre la apertura de la veda, los únicos ganones de esta fechas son los barcos camaroneros que vienen de Sinaloa, porque el camarón se fuga y no solamente la fuga del

camarón se va, sino que también en términos de 8 días el camarón se empieza a matar ahí mismo en lo estanques y eso provoca una pérdida económica para nuestros pescadores, yo invito a mis amigos los diputados a todos y cano uno de estos que le echemos la mano para que este exhorto se beneficiado para los productores del camarón.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Lucio Santana Zúñiga, hasta por 5 minutos.

DIP LUCIO SANTANA ZUÑIGA (PRI):

–Muy buenas tardes a todas y a todos.

Medios de comunicación, con su permiso Presidente, compañeros diputados, dirigentes de las diferentes sociedades cooperativas que hoy nos acompañan, representantes de las federaciones, sean bienvenidos.

La verdad que está la preocupación compañeros diputados, ahí se ve en la presencia de ellos porque la veda de camarón vamos, voy hacerle un resumen de cuál es el procedimiento del camarón.

El camarón cuando está adulto, se va al mar a desovar, un camarón, que hemos visto camarón de mar que conocemos, un camarón que tiene casi pesa 100 gramos, ese camarón produce alrededor de 300 y 400 mil huevecillos, larva que se le dice, ese camarón lo desova en la Playa del Novillero y Palmar de Cuautla, ahí es cuando se debe de atacar el problema de la veda, que no los saquen cuando está ahí, porque cada camarona representa 3 o 4 toneladas cada camarón, 3 o 4 toneladas produce un camarón, ya llegado a un tamaño de 10 gramos, entonces un kilo de camarón grande, lo forman 10 y 12 camarones, entonces vienes siendo como 30 toneladas en un kilo de camarón grande que de repente lo compramos porque está bonito, pero es el daño que se le hace, ahí es cuando se debe de atacar la veda.

Hoy con tristeza vemos que la fecha de la veda es hasta el 24, no nos asombra a los pescadores, porque cada año es lo mismo, a mí en una ocasión me tocó estar presente en esas reuniones y la verdad que no contamos aquí como pescadores rivereños, allá cuentan los armadores que son dueños de 5, 10 o 15 barcos, Nayarit no tiene más que 1 o 2 barcos que yo sepa, los que pueden pescar en alta mar, entonces por eso retrasan la veda y el camarón se mueve con los efectos de la luna, el camarón en la venida de la luna hace bien dijo el compañero Librado, en el efecto de la venida que hace escaso 5 días la avenida de la luna.

Ese video que les mande ahorita ahí al grupo es un tarrayazo que sacaron 10, 15 kilos más o menos ese tarrayazo, está bien agolpado el camarón ahí en el tapo, si la veda no se abre antes del día 10 como se está pidiendo y que le agradezco a la diputada Presidenta de la Comisión, esa camarón se va matar, ojalá que este exhorto que se hace a la CONAPESCA, tenga efecto por el bien de los pescadores de Nayarit, la verdad que estamos muy preocupados, el camarón si no se nos mata o si un mal temporal, una creciente rebasa los tapos y se va el camarón al mar.

Siempre la CONAPESCA ha esperado que pase el efecto de septiembre, a veces espera que la luna ha llegado a ser su efecto de luna llena el día 1, el día 2 de septiembre, entonces nos los aplazan hasta el día 10 que ya pasó, el camarón se fue al mar o se mató en los tapos.

Entonces esa es la desesperación, esa es la urgencia, yo los invito compañeros diputados a que aprobemos este exhorto y como de obvia y urgente resolución para que el comisionado rectifique la fecha y que sea Nayarit para el día 10 por que no es justo, cada sociedad cooperativa lo mínimo yo creo que debe 1 millón de pesos, la que menos debe, porque se hacen en gasto en inspección y vigilancia, gastos en hacer los tapos, había también una solicitud que después vamos a llevarla aquí porque los tapos no están regularizados y es otro tema que lo vamos a ver en la Comisión para que haya apoyo de parte del Gobierno para la regularización de los tapos.

Y quien les dice que tapen, nos dicen en CONAPESCA, quien les dice que tapen, y no está permitido los tapos, fueron primero los tapos y después las leyes, y pues es un arte de pesca que es de nuestros ancestros y así se ha venido haciendo, sino no comemos los pescadores.

Entonces yo los invito a que apoyemos estas propuestas que estoy seguro que sí, aquí están nuestros amigos compañeros pescadores que me dan mucho gusto saludarlos y me identifico con ellos, porque soy uno de ellos, y me llevo allá junto con ellos, allá en las pescas, en las marismas y sé lo que se siente tener una droga y saber que a diario, ahorita en estos momentos están las lagunas llenas de pescador furtivo, pescador furtivo es aquel que no está registrado como son.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Le pido por favor concluya.

DIP LUCIO SANTANA ZUÑIGA (PRI):

–Claro, diputado, muchas gracias, me emocione porque es mi tema.

Muchas gracias compañeros diputados y les agradezco el apoyo y agradezco a la diputada Rosa Mirna.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

-Se le concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Barajas.

DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

–Agradecido con la atención de la Mesa Directiva para hacer uso de la voz en esta sesión.

Felicitar a la diputada Rosa Mirna por esta iniciativa, desde ella siempre se ha manifestado y considerado como una luchadora y defensora de la pesca y los pescadores, y si yo creo que más de uno de los que estamos aquí representamos a municipios donde la pesca es el factor primordial detonante económico de los pobladores.

En lo personal mi respaldo total hacia este llamamiento que se está haciendo a través de este exhorto para las autoridades federales, nada más quisiera hacer un paréntesis y comentar que, no únicamente nos sentimos en desventaja con los grandes monstruos pesqueros de Sinaloa, porque en todas las vedas siempre las autoridades federales que están en la CONAPESCA, siempre han llevado esa ventaja y yo creo que es un total desconocimiento de lo que realmente pasa en la pesca en otros estados.

Si urge la regionalización como prioridad del estado de Nayarit, de manera independiente que no se rija con Sinaloa, si urge eso para que se pueda llevar un beneficio a la gente, a los pescadores, urge que este exhorto llegue a donde tenga que llegar, porque los pescadores necesitan iniciar a trabajar para llevar el alimento a su familia, quien nunca ha tenido hambre y quien nunca ha sabido lo que es depender de la pesca y de manera muy especial de lo que es la pesca de camarón, no va a conocer de este tema.

Mi total respaldo a esta propuesta de la diputada Rosa Mirna e invitar a todos nuestros compañeros diputados, que integramos esta Legislatura para hacer lo propio y respaldarlo también.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo López.

DIP. EDUARDO LUGO LOPEZ (PRD):

–Muchas gracias diputado Presidente, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, queremos primeramente felicitar a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, por lo eterno de su lucha en beneficio de los pescadores, pero también quiero felicitar a toda la Comisión de Pesca de la cual soy integrante, al diputado Lucio Santana quien con hechos, con razones, con argumentos nos he demostrado que el camarón está ya a punto de sacarse.

Ha tenido muchos argumentos porque él es pescador y cuando uno pesca sabe de lo que se está hablando, pero felicito a toda la Comisión de Pesca, decirle a los compañeros pescadores

que han encontrado un eco perfecto aquí en esta Comisión de Pesca y esperamos que todo el Congreso esta Trigésima Segunda Legislatura, aprobemos este punto de acuerdo, este exhorto para que se modifique la fecha que tradicionalmente le corresponde a Nayarit, que es del 9 al 12, no estamos pidiendo tampoco algo extraordinario.

¿Qué a quien benefician, que se retrase?, ya lo dijeron los compañeros aquí compañeras, beneficia a los grandes consorcios pesqueros sobre todo de Sinaloa y Sonora, pero y a lo mejor estas palabras a alguna gente no le van a gustar, pero también beneficia a los pescadores libres, a los que no respetan las vedas, a los que no se atienen a ninguna regla ni a ninguna ley, pero también beneficia a los que hemos siempre hecho caso omiso ni siquiera de mencionarlos, beneficia a los grandes grupos delictivos, que van y se instalan en las cooperativas e incluso piden cuota kilo por kilo, ellos están fuera de la ley por lo tanto o respetan vedas y no respetan reglamentos ni leyes, a esos grupos hay que mencionarlos por su nombre son grupos delictivos, que están saqueando el Estado de Nayarit, pero están saqueando a las cooperativas de nuestros compañeros pescadores nayaritas, están dándoles donde más les duele a los compañeros, en su bolsillo.

Quizás hay mucho temor en la clase política, de si quiera mencionar estos temas, de aquí les digo conmigo tienen todo el apoyo y a nombre de la bancada del PRD, tienen todo el apoyo irrestricto las cooperativas, nosotros y yo voy hablar ahorita en lo personal, no le tengo miedo a ninguna repercusión de estos grupos, porque alguien tiene que decir las cosas como es, alguien tiene que llamar las cosas por su nombre, si nosotros como representantes del pueblo no levantamos la voz en defensa de nuestros nayaritas, entonces quien lo va hacer, si la marina ya dijo que no tiene elementos necesarios y suficientes para proteger a los inspectores de CONAPESCA, si no hay un respaldo del gobierno federal para proteger a nuestros compañeros nayaritas pescadores, y nosotros tampoco levantamos la voz entones ¿quién lo va hacer?, ¿quién nadie?, nadie se va animar, todos tenemos vida y la vida se acaba cualquier día, pero más vale que se acabara en defensa de los ciudadanos, más vale que se acabara en defensa del que menos tiene.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Covarrubias García.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCIA (PAN):

–Gracias Presidente.

Con el permiso de mis compañeros.

Si este, pues de acuerdo en el exhorto de la compañera Rosa Mirna, felicito a la Comisión estamos hablando de que el principal autor de la responsabilidad es SEDER y CONAPESCA, no nada más se trata de que nos hagan caso con el exhorto, yo en lo personal estoy viendo que la costa necesita que detone la economía y no nada más se trata de fechas, sino se trata también de la económica de las familias porque la cosecha del camarón es muy importante para las familias de la costa; razón por la cual se necesita de urgente para que las familias y la comunidades enteras pues prosperen verdad y más con lo que ha pasado no hemos podido levantar esa zona como antes de los destrozos naturales.

Pues ya lo dijo el compañero y los compañeros que han hablado anteriormente, necesitamos hacer las cosas claras, necesitamos hacer las cosas de ¡ya!; necesitamos que haya transparencia y sabemos que hay corrupción; ósea no es nada extraño ahorita en estos tiempos, heredamos mucha corrupción compañero Lugo, heredamos muchas cosas que no se hacen de manera transparente y pues es momento, es momento de por medio de nuestro trabajo iniciar las cosas claras para que se beneficien todas las familias y todos los habitantes de la costa.

Por su atención muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz a la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado presidente.

Yo en términos generales quiero felicitar a la Comisión de Pesca y Acuacultura del Congreso del Estado que dirige mi compañera Rosa Mirna Mora Romano al igual que a mi compañero Librado, a mi compañero Lucio y como lo ha hecho con una exposición muy clara mi compañero Lugo.

Creo que finalmente se está cumpliendo con un mandato constitucional que el Estado de Nayarit les brindó a todos ustedes el ser la voz.

Creo que mediante este exhorto que esta XXXII Legislatura realiza a la CONAPESCA para que considera el levantamiento de la veda, se está llevando la voz de los Nayaritas para que sea atendido este tema, sin duda los argumentos que han vertido los expertos en este tema yo lo manifiesto que soy de un distrito que no tenemos la bendición de tener costa, pero ustedes los que han hecho uso de la voz son bendecidos al igual que mi compañero Pepito, entonces creo que debemos darle seguimiento puntual a este tema y exhortar a la CONAPESCA para que realice ese levantamiento de veda y todos los pescadores rivereños de Nayarit se vean beneficiados y no solamente emporios de la costa de Sinaloa que son los que mayormente se benefician.

Yo los felicito y decir que me uno y me manifiesto desde este momento a favor como coordinadora de la fracción parlamentaria de mi partido del trabajo para que ese exhorto se lleve a cabo felicidades compañeros.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

Le pregunto antes de darle el uso de la voz si consideran ya suficientemente discutido este punto, los que estén por la afirmativa les pediría levantar la mano.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Buenas tardes, gracias por el uso de la voz, buenas tardes a los compañeros diputados, público en general, medios de comunicación.

Aunando a lo anterior de punto que se refiere me uno al exhorto, es muy importante, nada más aquí para recalcar a lo anterior, hacer un llamado a nuestros pescadores libres, nuestros pescadores que no están adheridos a ninguna organización de lo que es la pesca, que busquen la manera, busquen los requisitos para estar reglamentados todos y poder llevar a cabo esta acción de pesca en las mejores condiciones con nuestras instituciones federales, estatales, municipales, trabajar todos en equipo, todos en orden, todos en bien de la pesca y le economía de estos pescadores.

Los invito compañeros pescadores libres ribereños a unirse a formar organizaciones y trabajar en equipo todos juntos, todos se puede lograr.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

-Muchas gracias.

En virtud de la obvia de las manifestaciones aquí expresadas y agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa la Proposición de Acuerdo, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

-Se cierra el registro de votación electrónica.
1:11

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor.
En contra.
Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA, para que

mediante acuerdo oficial se fije como fecha de levantamiento de veda temporal de camarón para el Estado de Nayarit el día 10 de septiembre del 2019 a partir de las 0:00 horas.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro proceda con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el muro de honor de la sala de sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña, suscrito por la comisión de educación y cultura.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

Solicito al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, proceda con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado el nombre de Alejandro Gascón Mercado, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

–Atiendo su encargo Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputado.

Para dar cumplimiento con el séptimo punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, proceda con la lectura de la proposición de acuerdo, que tiene por objeto reformar su similar que emite declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, así como el acuerdo que constituye la Comisión de Gobierno de la XXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, presentada por la Comisión de Gobierno.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias compañera diputada.

En atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo de conformidad a l que disponen los artículos 98 fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento. Abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse de urgente y obvia resolución.
En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad de votos de los presentes.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la diputada Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que no hay diputados, ni diputadas inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea legislativa la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Esta Presidencia informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

En consecuencia, declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que emite declaratoria de constitución de grupos y representación parlamentarias, así como el acuerdo que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para dar cumplimiento con el punto de asuntos generales complementario se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Mirna Mora Romano Integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para que presente su iniciativa.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, compañeros de los medios de comunicación, amigos que nos acompañan.

Uno de los temas más sentidos de nuestra sociedad es sin duda la violencia que afecta a los miles de niñas, jóvenes y mujeres, violencia que se ve reflejada desde un simple piropo callejero, hasta el más atroz de los asesinatos denominado feminicidio.

La violencia en contra de la mujer se ha ido enquistando en nuestra sociedad de formas tan sutiles que parecieran normales. Sin embargo, no nos damos cuenta que este tipo de acciones va evolucionando, aumentando. La violencia en contra de la mujer evoluciona y es nuestro deber, como representantes, poner un alto desde los primeros indicios.

De tal suerte, el día de hoy hago uso de la máxima Tribuna de nuestro Estado, para presentar, a esta Soberanía, una Iniciativa para reformar nuestro Código Penal con el fin de perfeccionar la redacción del tipo penal de acoso y hostigamiento sexual para que las víctimas de estos delitos cuenten con mayores elementos para realizar las denuncias correspondientes y, con ello, evitar el crecimiento de estos delitos es nuestra entidad.

El día de hoy nada menos se dio a conocer en redes sociales la denuncia de una madre de familia que exhibe las fotografías del presunto acosador de su hija. La muchacha, una estudiante que aborda todas las noches, el transporte urbano para ir a casa, fue tocada es sus partes íntimas por el sujeto que, valiéndose de un maletín negro que sirve para ocultar sus manos, ha tocado a varias jovencitas en la misma ruta de camión urbano, según lo constatan varios comentarios de otras chicas en las publicaciones sobre este acosador.

Y es que, frente a la crisis de seguridad que existe actualmente y que aparece afectar de manera muy particular a las mujeres, resulta increíble que en Nayarit no estuviera tipificado en el Código Penal el acoso y hostigamiento sexual.

Son estas figuras, dos de las principales formas de violencia contra la mujer.

¿Qué es el hostigamiento sexual?... La CNDH lo define como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Mientras que al acoso sexual lo define como "cualquier comportamiento-físico o verbal- de naturaleza sexual que tenga como propósito o reproduzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un ambiente intimidatorio, degradante u ofensivo.

Con esto en mente, propusimos la reforma a los artículos 296 y 297 del Código Penal Vigente, para dejar establecido quienes comenten los delitos de acoso y hostigamiento sexual y cuando se configuran estos supuestos.

Esta reforma propuesta, está en sintonía con las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobernación al declarar la alerta de género en 7 municipios de nuestro Estado.

Compañeras y compañeros, cuando sea la hora de votar esta Iniciativa, les pido a todos que tengamos en mente el rostro de nuestras hijas, de nuestras hermanas, de nuestras madres, amigas, esposas, compañeras… Pensemos en las mujeres que ya no están presentes y asumamos que nuestra responsabilidad y nuestra decisión pueden significar el salvar a una persona del acoso o del hostigamiento.

Pensemos que estamos sentando las bases jurídicas para combatir este mal, que estoy segura, no vamos a permitir.

Los daños que sufre la mujer que es hostigada o acosada sexualmente has sido identificados, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como daños físicos y psíquicos como el estrés, ansiedad, depresión, frustración, impotencia, insomnio, fatiga, disminución de la autoestima, humillación, cambios en el comportamiento, aislamiento, deterioro de las relaciones sociales, enfermedades físicas y mentales, ulceras, suicidio, hábitos adictivos, entre otras además de los daños sociales y laborales que conllevan.

Compañeras y compañeros legisladores.

No podemos esperar terminar con los feminicidios si no atacamos los primeros brotes de violencia, como se dan en el caso del hostigamiento y el acoso sexual.

¡¡¡NI UNA MENOS!!!

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Diputada Rosa Mirna le pregunto si me permite suscribirme junto con usted dicha iniciativa, y desde luego me adhiero a la misma.

Gracias.

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Moran Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su posicionamiento.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PAN):

–Gracias diputado presidente, con el permiso de la Mesa Directiva de los compañeros pescadores que nos acompañan, de los compañeros diputados diputadas, de los medios de comunicación.

Hace cien años, en 1919, al año siguiente de ser promulgada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, nace el ejido más grande de México Tuxpán.

Con ello, nace una historia de sacrificio en la lucha y de trabajo esforzado, de aspiraciones renovadas y de la promesa de una vida mejor.

Nace en el marco de la Ley Agraria de 1915, promulgada por Venustiano Carranza. Nace durante el Gobierno Federal de Álvaro Obregón y del mandato constitucional de José Santos Godínez, nace con buenos pronósticos, aunque en un contexto de lucha y de trabajo cotidiano, de compromiso con la tierra.
Desde 1912 ante el clamor popular que como violento huracán encabezaba Emiliano Zapata, cuyo grito y lema era "La tierra es de quien la trabaja" contra los señores feudales de la región del sur y el movimiento en el norte donde Pancho Villa lideraba a los peones, ganaderos y peones acasillados hambrientos de pan y con sed de justicia, hartos de humillación, explotación y atropellos de todo tipo.

Coinetos de gañanes fueron dándole forma al proyecto aquí en Nayarit en Tuxpán, de formar un Comité Ejecutivo Agrario que empezó a reunirse en el Palapar por las noches y cambiando de lugar para cada junta. En la lista de solicitantes había soñadores de reparto

agrario y la parcela familiar bajo la organización ejidal.

El Tuxpán de antes de la revolución era una enorme hacienda repartida en tres dueños; “La Mexicana” de Don Constancio González y sus hermanos; una porción menor la Casa Menchaca a este lado del rio, que tenía también posesiones en las dos márgenes del rio San Pedro, como “La Conejo” y “Los Sauces”; San Vicente, Chilapa, Coamiles e Ibarra era haciendas de la casa Aguirre.

La Mexicana de los González estaba posesionada también en terrenos contra el mar, donde se denominaba “Las Haciendas” o sea Santa Cruz, San Andrés y todos los poblados que tenemos en esas zonas. Las gentes de Tuxpan, pacificas, eran peones de la hacienda, sin derecho a poseer un pedazo de tierra ni para un jacal, todos era de los amos.

Al asumir el cargo de Presidente de la República Don Venustiano Carranza, hizo suyo el lema agrario, de Emiliano Zapata expidiendo en Veracruz, la Ley del 6 de enero de 1915, en virtud de la cual se dotaría a todos los pueblos de México de tierras, para que los esclavos peones de las haciendas tuviera un pedazo de tierra, para sembrar y donde edificar sus viviendas.

Esa clarinada de libertad llego al pueblo sometido de Tuxpan y fue captada por los viejos comerciales locales, que poseía algunas ilustraciones y leía los periódicos que esporádicamente llegaban de médico. Como Don Francisco Mora, Don José Maximiliano, Flores, Don Agustín Dávalos, son Ignacio Vallejo, Don J, Cruz Ramos, Don Francisco Ochoa, Don Albino Casillas, Don Daniel Colza, Don Alberto R. García, Don Eligio Ceja, Don Pablo Lares Etc. Etc.

Fue en ese lapso cuando los viejos precursores del movimiento que estarían de los cincuenta a los sesenta años de edad, fueron aprehendidos por un piquete de soldados, por consigna de los terratenientes que compraban a los jefes políticos y a los jefes de operaciones militares.

Aquellos hombres, fueron los primeros sacrificados por el agrarismo de Tuxpán, fueron conducidos a Tepic, a pie, amarrados. Una flagrante injusticia y una inhumanidad manifiesta. Durante el ejerció del primer ayuntamiento agrarista, se repartieron los solares de la Fortuna, lo que en la actualidad denominamos Pueblo Nuevo, pues en aquella época que el pueblo de Tuxpán, se trazaba desde la calle Pueblo Nuevo hasta la calle Corona.

Entre los hombres ilustrares se encontraban Simón Sánchez, un aciago día llego un gendarme a la casa de Simón Sánchez, sito en la calle Querétaro y dejo a su señora Doña Leonor Montaño, un citatorio para su marido, con la indicación de que se presentará luego ante el Capitán Sánchez Llamas, que estaba en guarnición en el zaguán en la casa Menchaca.

Cuando Simón regreso a su domicilio, su mujer le entregó el citatorio y en lugar de haberse puesto a salvo, fue a presentarse ante el militar mercenario, atendiendo el citatorio.

El Poleco como le decían era un hombre bueno y sencillo que cría ingenuamente en las Garantías Constitucionales ya consagradas ya en la Carta Magna de 1917: Antes de presentarse ante sus verdugos Simón mostró el citatorio a algunos de sus compañeros agraristas y le dijeron que no se presentara, que se escondiera.

Sin embargo, Simón erróneamente fue a presentarse ante el feroz Capitán Sánchez llamas, que estaba en la oficina de la hacienda y traía la consigna de ahorcarlo.

Cuando el Poleco se presentó dio su nombre al capitán, diciendo que iba atendiendo un citatorio. Le contesto ¡Ah, usted es Simón Sánchez!, a usted buscamos y ahorita lo vamos a colgar. Simón se puso lívido. Momentos después era conducido en medio de un piquete de soldados hacia la Camichina de la orilla del rio frente al jardín ante la expectación y el asombro de las gentes.

Enseguida Simón Sánchez era ahorcado ante el terror de las gentes que presenciaron aquel acto criminal. El sacrifico del luchador agrario Simón Sánchez fue una innoble acción de los terratenientes para sofocar por medo del terror el movimiento tuxpense, pero resulto al contrario de lo que esperaban los latifundistas, porque la masa campesina ya había todo conciencia de sus derechos, de que el reparto de la tierra era un cambio obligado surgido de la revolución armada, al conjuro del noble postulado enunciado por el insigne caudillo suriano Emiliano Zapata.

Para revisar el reparto de la tierra en el incipiente ejido de Tuxpán y deslindar su posesión mediante medidas técnicas de ingeniería, vino el joven y brillante Ingeniero Apolonio R. Guzmán, quien también con ardor y entusiasmo guiaba a los campesinos en su participación en las luchas políticas Antonio R. Laureles.

Antonio R. Laureles llegó a Tuxpán de Guadalajara, a los seis años de edad, estudio en la escuela nocturna, su ingreso a la política estuvo relacionado con el cercano parentesco; era sobrino de Don J. Cruz Ramos, tercer Regidor del primer Ayuntamiento netamente agrarista de Tuxpán, en ese tiempo, Laureles era escribiente en el juzgado de paz, a cargo de Don Anastasio Murúa y transcurría una de la etapas primera y más violentas de la lucha agraria, en que los integrantes de dicho ayuntamiento acababan de repartir los terrenos de la Fortuna.

Antonio prosiguió la lucha, hasta que, en el año de 1921, fue nombrado Procurador de pueblos, con Mateo Magallón y Prisciliano Góngora de Auxiliares Ejecutivos, por el General Álvaro Obregón, todos sus amigos le suplicaban que no aceptará ese cargo y pusiera su gran empelo capacidad nada más en el problema de Tuxpan, que al fin todos los pueblos iban a ser dotados de tierra; que era muy peligroso.

El ingeniero Guzmán llevó a la ciudad de México al joven activista Antonio R. Laureles, que lo había iniciado como secretario del primen ayuntamiento y se había convertido en fogosos oradores de los mítines políticos.

Antonio R. Laurees y Prisciliano Góngora regresaron de México, con el nombramiento expedido por el Gobierno Federal, de Procurador de pueblos;
Pero ellos hicieron escala en Tepic, desoyendo la recomendaciones del ingeniero que se regresaran a sus lugres de origen con el mayor sigilo y precaución posible, sin saber que todos sus movimientos desde sus estancia en México eran vigilados, fueron atrapados por los esbirros del gobierno de Pascual Villanueva, que era instrumento de la nefasta Casas de Aguirre, después de haber sido llevado a un sórdido rincón de la Casa Fenelón fueron villanamente asesinados de la manera más cobarde y cruel.

El doble y oprobioso asesinato se descubrió días después, cuando los fragmentos de los cadáveres aparecieron en el interior de unas alcantarillas por el rumbo de la alameda.

El ascenso a Senador de la Republica del valioso elementó acaponetense revolucionario Don Juan Espinosa Bávara, que primero fue Diputado Constituyente en 1917, fue decisivo para el futuro agrario de Nayarit.

Don José de la Peña, santiaguese, gano las elecciones para Gobernador del Estado por el apoyo del campesinado, pero fue arrojado del poder por la Casa de Aguirre, en Acaponeta el diputado Federal Pedro López Sousa, fue asesinado junto con su padre y tres hermanos en espantosa masacre consumada por el Mayor Martínez, también por la Casa Aguirre, el motivo fue que era Diputado Federal, elevado a esa importante representación por el voto popular.

Poco tiempo después se solicitó la primera ampliación del ejido y en 1936 siendo Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas, que se realizó el acto de posesión definitiva de la ampliación del ejido de Tuxpán, en el municipio, del mismo nombre los ejidatarios realizaron su asamblea en las instalaciones de la Escuela Rural Federal “Antonio R. Laurees”. El municipio apenas contaba con unos 15 mil habitantes: Nuestro Estado contaba a menos a 200 mil habitantes.

Nuestra gente de Tuxpán siempre ha sido luchadora y convencida de que solamente el trabajo dignificada a las personas, a las familias.

Esa es la historia del ejido de Tuxpan y de todo el municipio, sabemos que ese también en nuestro futuro, trabajar con entregada y pasión.
La historia del ejido es prácticamente la historia de México, siendo Tuxpán el ejido más grande del país, tiene una historia profunda, que amerita ser revisada para estar en condiciones de apoyar a todas las formas posibles, a las familias, a sus autoridades a sus sectores productivos, a toda su gente.

La gente requiere del alieno, de aliento de sus autoridades, de todas sus autoridades, municipales estatales, federales, la gente requiere del respaldo decisivo de las autoridades, durante los periodos de receso, lo mismo que el resto de mis compañeras diputadas y compañeros diputados refuerzo mi actividad de gestión, para estar cerca de la

gente y de sus problemas, y sobre todo para ser parte de las soluciones que quiere la gente.

Señoras, y Señores;

Es sobre tales consideraciones que vengo a manifestar mi interés para que esta soberanía se traslade al municipio de Tuxpán, para realizar sesionen solemne en este lugar, el ocho de octubre del presente año.

En los días siguiente estaré presentando la iniciativa referida, es por eso que desde ahora, ruego a cada uno de los diputados integrantes de esta legislatura, de todas las fuerzas política representadas, para que apoyen esta propuesta, que significa un mensaje de aliento a los ejidatarios de Tuxpan, y de todo el municipio, es posible que en la sesión próxima la suscrita no se encuentre por estar representando parte de mi trabajo de la Comisión en la ciudad de Guadalajara y se presentará ese día Presidente.

Espero que logremos cerrar filas en torno a esta iniciativa, que si bien es cierto que no resuelve todos los problemas del ejido más grade de México, ni los de municipios de Tuxpán también es cierto, que realizar una sesión solemne en el municipio donde se asienta el Ejido de Tuxpán, resulta altamente significativo, es un mensaje de alieno y de apoyo para todos los hombre y mujeres de Tuxpán.

Celebremos los cien años del ejido más grande de México, Tuxpán. Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–No habiendo más asuntos que tratar se cita a las diputadas y diputados a la sesión pública para el próximo jueves 05 de septiembre del 2019, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo- 12:45 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2019	
PRESIDENTE:	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:	Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:	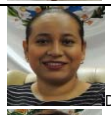 Dip. Marisol Sánchez Navarro 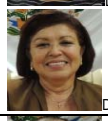 Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTES:	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos